



**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE. ORLANDO JOSÉ EALO PEREZ.  
DEMANDADO. ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP Y/O  
EXPEDIENTE No. 08001310500520170032601  
RAD. INTERNA. 65134- A  
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA.**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)*

**RESUELVE:**

*MODIFICAR la sentencia apelada de fecha 25 de enero de 2019, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por ORLANDO JOSÉ EALO PEREZ contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP. Y PAR FONECA, la cual quedará así: PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia apelada en el sentido de precisar que el valor a cancelar por la demandada por concepto de reajustes de las mesadas pensionales al demandante, es la suma de \$53.487.708,11, correspondiente al tiempo comprendido entre mayo de 2014 al 30 de septiembre de 2.023, suma que se cancelará debidamente indexada. PARÁGRAFO. ORDENAR descontar del retroactivo anterior los correspondientes aportes a salud. SEGUNDO: CONFÍRMESE la sentencia en todo lo demás TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia por no haberse causado durante su trámite Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 071. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”*

**FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.**

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

07/11/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

09/11/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

DNTC